

GACETA**OFICIAL.****ARTICULO DE OFICIO.**

S. M. sigue sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL.

Las últimas noticias que se han recibido de Leibach aseguran, que continúan en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRÍNCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes DON JUAN CARLOS y DON FERNANDO MARÍA, su Augusta Tia la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA AMALIA.

REAL DECRETO.

Ministerio de la Guerra.—Exmo.—Sr.—He dado cuenta al REY N. S. del expediente instruido en esta Secretaría, con motivo de la repugnancia que los Generales de division y los Gefes de brigada muestran para evacuar los informes, que se les exige por los Comandantes generales de las provincias á que pertenecen los cuerpos de su respectivo mando; y enterado S. M. detenidamente con presencia de lo informado por V. E. en oficio de 2 del actual; se ha servido resolver por Real decreto autógrafo de este dia, en conformidad de la opinion emitida por su Asesor Real, que los referidos Generales y Brigadieres se presten á evacuar directamente los informes que los Comandantes generales de las provincias á que pertenecen las fuerzas, les pidan para contestar á las preguntas que se les haya hecho por el gobierno de S. M., y lo mismo á los que les exijan con igual objeto los Comandantes generales de los distritos en que se hallaren, siempre que el asunto no sea relativo al orden, disciplina, movilizacion y direccion de operaciones cometidas á V. E.; pues el exacto cumplimiento de las Reales ordenes por el gefe á quien S. M. se sirve dirigirlas, exige una

marcha expedita en todos los que deban concurrir á llenar la voluntad Soberana, que va identificada con las peculiares atribuciones de las autoridades y gefes, y en la constante y uniforme costumbre observada en todos tiempos. Lo digo á V. E. de Real orden para su conocimiento y que lo haga saber á los Generales y Brigadieres del ejército.—Dios guarde á V. E. muchos años. Real de Elorrio 13 de Abril de 1836.—Villemur.

Partes recibidos en el Ministerio de la Guerra.

Ejército Real.—Exmo. Sr.—El mariscal de campo D. Simon de la Torre, con fecha 4 del actual me dice lo que sigue.—El comandante del 5.º batallon situado en Zalla me dice, que el dia 2 hizo una salida el enemigo de Balmaseda en número de 300 hombres por el camino real, con el objeto de recoger ganado en los pueblos inmediatos; y que atacado por el batallon de su mando con la mayor decision le hizo entrar en Balmaseda batido y disperso completamente, habiéndole causado la pérdida de 4 soldados heridos, un sargento 2.º y un oficial del provincial de Logroño, que quedaron muertos en el campo. Dias pasados dirijí á ese Cuartel general 4 soldados que se entregaron en Arciniaga, procedentes de la guardia real de infantería, y en el de hoy envio otros dos de línea que se entregaron antes de ayer, manifestando á V. E. que la desercion en las filas enemigas empieza muy conocidamente. A las cinco de esta tarde he recibido el oficio de V. E. fecha del 3, y en cumplimiento de lo que en él me ordena se verificará el relevo de los batallones 1.º y 4.º á la mayor brevedad posible, para cuyo fin he escrito al comandante general interino de Vizcaya D. Juan Manuel Sarasa; y tan pronto como se verifique, remitiré á V. E. los estados de fuerza del 2.º, 3.º y 5.º, que deben formar la segunda brigada del ejército de operaciones.—Lo traslado á V. E. por si estima oportuno elevarlo á S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Escoriaza 6 de Abril de 1836.—Exmo. Sr.—El Conde de Casa-Eguía.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército Real.—Exmo. Sr.—Recompuestos ya los caminos para que pueda mañana emprender la marcha la artillería de batir, dispuesta la mayor parte de la que aquí se ha tomado para los puntos que les he asignado, encargados sus gefes de la pronta remision, y destruidas casi en su totalidad las fortificaciones, dejaré al mariscal de campo D. Bartolomé Guibelalde en este punto para que no se demore el transporte, y en fin se concluya todo cual está determinado, y trasladaré mañana el cuartel general á Guernica con un batallon, pasando otro á Zornoza, y dejando la restante fuerza en estos puntos hasta que no quede vestigio de lo que fué, y se haya ultimado la traslacion de todos los efectos. Habiéndose recogido la espada del gobernador enemigo de esta plaza, aunque de poco mérito, la remito á V. E. con el oficial dador, para que S. M. se sirva darla la aplicacion ó destino que sea de su Real agrado. Esta mañana aparecieron el vapor y una goleta con algunos otros buques, que tomaron la direccion hácia Motrico, á cuyo punto destaqué cuatro compañías; y del parte que recibo resulta, que siguieron su rumbo á San Sebastian; habiendo ya salido de aquella villa para sus destinos, los efectos de guerra y víveres que se habian trasportado. Tambien esta tarde se han presentado seis *trincaduras* aproximándose á la isla, cuya batería les ha hecho alejarse, y ya al oscurecer se perdian de vista.—El Comandante general de Vizcaya me avisa habersele presentado un sargento 1.º del 4.º ligero, y un soldado de *francos de Castilla*, procedentes aquel de Bilbao y este de Villalva; y el general Latorre me dice, que igualmente se le presentaron el once tres soldados de la *guardia real*; lo que espero se sirva V. E. elevar á S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lequeitio 15 de Abril de 1836.—Exmo. Sr.—El Conde de Casa-Eguía.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de la 2.ª division de operaciones.—Exmo. Sr.—En este momento que son las nueve de la noche acabo de echar pié á tierra, despues de haber sostenido tres horas un vivo fuego en el llano que hay entre Luco y Miñanoyor, sin haber empeñado mas que algunas compañías del 4.º batallon, la de cazadores y reclutas del 1.º, que se estaban ensayando en tirar al blanco, y el escuadron lanceros de Alava contra fuerzas muy superiores de ambas armas; cuya pérdida contemplo habrá sido de consideracion, habiendo tenido nosotros algunos muertos y bastantes heridos; de lo que daré á V. E. circunstanciado parte, tan luego como reciba los detalles. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. á fin de que, si lo estima conveniente, se sirva elevarlo al Soberano conocimiento del REY N. S.—Dios guarde á V. E. muchos años. Villareal 16 de Abril de 1836.—Exmo. Sr.—Bruno de Villareal.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de la 2.ª division de ope-

raciones.—Exmo. Sr.—Al amanecer de este dia estaba reconociendo el campo, lo que no ha verificado el enemigo; y habiendo tenido una mitad desplegada en tiradores con dos compañías de reserva y algunos caballos al frente de la fuerza, que aquel me ha presentado formada á la salida de Miñano, me he retirado á las 4 de la tarde á Urbina, medio cuarto de legua distante, á resultas de las granadas y bala rasa que á tiro de fusil nos disparaba con dos piezas que ha recibido de Vitoria, sin que por esto haya adelantado su linea un palmo de terreno.—Lo que tengo el honor de comunicar á V. E., á fin de que si lo estima oportuno se sirva ponerlo en el Soberano conocimiento del REY N. S.—Dios guarde á V. E. muchos años. Villareal 17 de Abril de 1836.—Exmo. Sr. Bruno de Villareal.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

Noticias extranjerias.

INGLATERRA

LONDRES.

El lenguaje de la *Gaceta de Ausburgo*, dice el *Herald*, en cuanto á los asuntos de España, es mirado por el *constitucional* y demas periódicos liberales casi como un insulto, y confirma la conocida verdad de que la influencia de las potencias aliadas no se ha destruido por la monarquía de Julio, la que en prueba de sus pacíficas intenciones amplía las licencias temporales y absolutas de ausencia á los individuos de su ejército.

Si damos crédito, dice el *Correo frances*, á las noticias que nos han llegado de Alemania, se verá que el Austria trata de aumentar su ejército activo hasta el número de 490,000 hombres incluyendo la milicia, que es el *máximun* á que ha podido llegar desde 1830; porque durante las dos últimas guerras escasamente podia disponer de 400,000 hombres.

Inserta tambien el mismo una carta que dice: fronteras de Guipúzcoa 22 de Marzo "No deis crédito á las relaciones de batallas ganadas por el ejército de la Reina. Puedo aseguraros positivamente que Mendizabal ha dado orden á sus agentes de Bayona y Perpiñan diciéndoles: *Que maten carlistas en el papel, aunque sus generales no puedan matarlos en el campo de batalla.* Estas son las palabras mismas del presidente del gabinete liberal de Madrid. Me han asegurado confidencialmente, que en adelante un periódico de Burdeos será la *gaceta oficial* que promulgue estas victorias imaginarias.»

Londres 1.º de Abril.—La alocucion de la Reina gobernadora *de hecho*, dice el *Morning Post*, en la apertura de las *córtes* de Madrid con arreglo á la quimérica é imaginaria constitucion, llamada *Estatuto Real*, es una pieza digna del mayor desprecio. Apenas recordamos ninguna arenga an-

terior en que se digan tan pocas cosas con tanta profusion de palabras. El tal documento es de lo mas campanudo é hinchado que puede figurarse; reduciéndose su contesto á ponderar las pequeñeces de la política interior, ocultando al mismo tiempo las urgencias críticas de la guerra intestina. Este ha sido el escollo en que han tropezado los ministerios de Cea-Bermudez, Martinez de la Rosa y Toreno; y segun camina Mendizabal se puede casi asegurar su próximo naufragio. . . La crisis de la causa de Isabel 2.^a se aproxima rápidamente. Sus adherentes y mantenedores han entrado en la palestra á combatir sobre el género de instituciones que se concederán á la niña. El partido del movimiento fastidiado del sistema de lentas concesiones, se ha resuelto á dar un golpe decisivo, y los doctrinarios cansados de una lucha tan penosa y prolongada, y aterrados del abandono en que les han dejado sus principales campeones, no se atreverán á hacer frente á los ataques de los constitucionales de 1812. Despues de escritos los reparos antecedentes, hemos recibido los adjuntos extractos de dos artículos notables en los periódicos franceses del miércoles sobre el discurso de la Reina gobernadora.

Fiel á su sistema M. Mendizabal no hace mencion de los progresos de la insurreccion carlista, ni de las atrocidades que han escandalizado á la Europa. D. Carlos no está todavía en Madrid; y esta parece suficiente excusa para que Mendizabal reuna las córtes, á fin de hacer un nuevo experimento en la legislacion. Las sesiones no durarán mucho, si tan solamente se han de discutir las materias señaladas por el ministro. El gobierno elogia el valor del ejército: es una lástima que este valor no haya producido mas felices resultados.

El Correo frances hace la observacion, de que si no hubiera otro documento para juzgar del estado de las cosas en España que la arenga de la Reina, se inferiria que este país estaba en un estado de perfecta tranquilidad, y en camino de mejoras progresivas. Se dice que las relaciones con las potencias extranjeras son amistosas en extremo: en el interior no hay mas que discutir la ley política de las elecciones, y el gobierno parece inclinado á ocupar las cámaras con reformas de los códigos, civil, penal y del comercio. La arenga finaliza con la noticia del estado del ejército, y de su adhesion heroica, como tambien de la situacion satisfactoria de toda la Península. Escasamente se habla una palabra sobre los embarazos de la hacienda, sobre la imposibilidad de completar el ministerio, sobre la division de los partidos, ni sobre el inminente riesgo que rodea al trono de Isabel por todas partes. ¿Es este el lenguaje que debe usarse con los representantes de una nacion, de quienes se espera un apoyo efectivo? ¿A quien se pretende engañar, al pueblo español, ó á las naciones extranjeras? Seria equivocarse groseramente el presumirlo; la falsedad no inspira confianza en el propio país, ni tampoco interés en el extranjero.

El mismo periódico en una carta de su corresponsal privado de Madrid fecha el 22 de Marzo, despues de copiar un artículo de la *Gaceta misma de Madrid*, en que los ministros cristinos se quejan del abuso que se ha hecho contra ellos de la libertad de imprenta, continúa:—No debe causar sorpresa el que los ministros se incomoden de que la prensa, segun el antiguo adagio, se haya tomado la mano, no dándole sino tan solamente el dedo. Con este motivo me ocurre la siguiente descripcion de las tropas carlistas, que he leído en un artículo militar del *Eco del Comercio*, la que tampoco puede ser del agrado del gobierno, especialmente siendo el conducto nada sospechoso de carlismo; muy lejos de eso. Dice así.—Debemos observar que las fuerzas enemigas, aun en el mismo momento que aparecieron como bandas errantes, han obtenido siempre ventajas sobre nosotros; hasta que al fin se han reunido en masas fuertes y disciplinadas con caballería y artillería, teniendo al mismo tiempo fábricas de armas en que se funden hasta morteros, sin contar sus varias fábricas de pólvora; y habiendo por fin obligado al ejército nuestro á retirarse á las fronteras de las provincias insurgentes, han quedado completamente dueños de su interior; con cuya circunstancia pueden tener el descanso que quieran, y otras ventajas que resultan de su posicion; al mismo tiempo que pueden atacar con buen éxito, y casi sin riesgo los puntos guarnecidos de la frontera que les parezca conveniente, causando así nuestra ruina, mientras que ellos marchan por el camino de la victoria.—En el mismo artículo se refiere, que si los carlistas no se dirijen á Castilla, no es porque no pueden; sino porque no quieren, y porque no tienen por prudente el hacerlo. Extendiéndose la frontera en una línea de cuarenta leguas, seria imposible el impedirles la marcha por uno ú otro punto, si se determinasen á ello.

Segun el mismo periódico los fondos españoles bajaron en París el 30 de Marzo, y el 31 en Londres. En el artículo de la bolsa de Londres se dice: La arenga de la Reina gobernadora de España en la apertura de las córtes el dia 22 no ha tenido el mayor efecto en el valor del cambio español: se esperaba que S. M. hiciera alguna alusion á las medidas que pensaba tomar para el pago de los dividendos, pero no se ha verificado. El discurso no alude á una materia tan importante, y los tenedores de papel están entretanto tan inciertos como siempre del manantial de donde ha de salir el dinero. Los consolidados se abrieron al 44 $\frac{1}{2}$ y se cerraron al 44 $\frac{3}{8}$, los no consolidados al 14 $\frac{1}{4}$, y la deuda con interés al 20 $\frac{1}{4}$.

FRANCIA.

Paris 3 de Abril.

Gonzalez quedó instalado presidente de la cámara de los procuradores, sin que María Cris-

tina consintiese en recibir la diputacion encargada de presentarle la lista de los candidatos. Ninguna correspondencia habla de esta negativa, pero puede suponerse que proviene del sumo desagrado que causaria á la gobernadora este nombramiento. En efecto, Gonzalez será mas apagado é insignificante que Isturiz: seguirá la misma suerte que esta triste *asamblea*, que ningun talento ha manifestado, que carece de energía y que en llegando un momento crítico debe desaparecer; bien sea por la presencia del jacobinismo, ó bien por la de la legitimidad. Este es un resultado infalible del estado actual de cosas; debiendo darse por concluido el negocio de intervencion, puesto que solo ella era capaz de precaverlo. *El Times* dice sin embargo con mucha formalidad, que el comandante del crucero ingles acaba de recibir la orden de *principiar las hostilidades contra los carlistas*. Con que es decir, que el principio de las hostilidades consiste en el desembarco de treinta y dos hombres de la tripulacion del *Fenix*, destinados á servir dos baterías de cohetes á la congreve. Este incidente ha dado á Córdoba materia para hablar con tanto énfasis en la orden del dia, publicada ayer por el *Diario de los Debates*, de la cooperacion de la escuadra inglesa. Semejantes arterias no dejan de ser efugios bien miserables; pero apesar de esto siempre hay tontos que las creen, pues de lo contrario no se repetirían con tanta frecuencia. (*Cotidiana.*)

Id. 4 y 5.

La alocucion de la gobernadora de España, dice el *Morning Chronicle*, es un discurso lleno de cumplimientos, agradablemente expresados; y que hace mucho honor á las tropas tanto nacionales como extranjeras, que combaten por la causa de la *inocente*, cuando habla de los laureles de que se han cubierto en la guerra contra los *facciosos*. Concedemos á la *Regente* el que estos elogios sean justamente merecidos; pero nos ocurre un reparo, que desgraciadamente nos hace estar siempre en la nuestra, y nos impele á preguntar, ¿qué progresos ha hecho la causa de Isabel en las provincias sublevadas, desde que Mendizabal ocupó la presidencia del consejo? (*id.*)

Burdeos 5 de Abril.

Parece que los auxiliares portugueses desembarcados en Cataluña, no han correspondido á las brillantes esperanzas que á su llegada formaron los cristinos. En los diarios de este Principado hemos leído una orden del dia del general Mina, en la que se ordena la disolucion del cuerpo de granaderos de Oporto, todos miguelistas dice este general, que no cesan de pasarse á los batallones del Pretendiente. En consecuencia manda que estos *aliados* se desarmen luego, se embarquen y pongan en marcha para Oporto, quedando por el hecho á disposicion de Doña María. (*Guena.*)

—Han llegado á Buenos Aires una multitud de frailes españoles, que en Agosto y Setiembre últimos huyeron de diversos puntos de la Península, hostigados por los asesinos liberales que continuamente les amenazaban con el puñal. El gobernador de la república los ha recibido gustoso; y secundado por el entusiasmo del pueblo, ha puesto á su disposicion todos los conventos que anteriormente pertenecieron á diferentes órdenes religiosas, y de las que apenas quedaban ya algunos individuos. (*id.*)

—El mismo periódico en artículo de Madrid se expresa así.—Los fondos siguen aquí de baja; y nuestros *ilustres diputados* en sus bellos discursos, nos manifiestan con datos que por desgracia son positivos, el cuadro de los males que de todas partes nos amenazan: nos dicen entre otras cosas, que las *facciones* lejos de disminuirse toman un incremento asombroso; y en efecto, las noticias que diariamente recibimos del bajo Aragón, Cataluña y otros puntos, nos lo dicen demasiado, sin contar los desastres y derrotas que á cada paso sufrimos: de modo, que si no se trata de socorrer prontamente á nuestro ejército con hombres y con dinero, es perdida sin remedio nuestra causa. Es preciso no dejarse alucinar por los partes oficiales de nuestros comandantes de columnas; porque todos se desmienten por los hechos, únicos testigos á quienes puede darse crédito. Por otra parte, Mendizabal en quien habíamos puesto nuestra entera confianza, no ha sido mas afortunado que los ministros sus antecesores; pues ya han pasado los seis meses que señaló como término suficiente para acabar radicalmente la guerra, y todo el aparato de las promesas de este *hábil ministro* se ha reducido á fraudes y engaños. ¿Puede darse un estado mas lamentable que el nuestro? ¿Quién sino el Omnipotente podrá prever los infinitos males que nos amenazan?

Burdeos 6 de Abril.

La *Gaceta de Languedoc* de este dia se expresa en estos términos.—*El Vapor* rebatè la idea de una intervencion extranjera en España. El mismo periódico se lamenta de la multitud de prostitutas que apestan las calles de Barcelona. Dice que las mismas causas que han atraído á este pueblo tantas mugeres abandonadas, son las que han multiplicado los mendigos y ladrones. *El Vapor* tiene razon, pero se engaña en su naturaleza. La irreligion, las malas costumbres que son su consecuencia, la destruccion de los monasterios y demas establecimientos de caridad, en una palabra la revolucion: esto es lo que ha cubierto á la desgraciada España de la lepra que la devora.

Id. 7.

Hemos dicho ya que la cuestion de intervenir en España está resuelta y decidida, no solamente en París, en Londres y en los Gabinetes

del Norte, sino tambien en Madrid; pues todos han dicho: *No hay intervencion.*

—Con referencia á la Gaceta de Madrid de 29 del próximo pasado dice el mismo periódico, que se encuentra en ella de particular un enfático elogio de la *benemérita* guardia nacional de Sevilla. Se hubiera dicho la *valiente*, si hubiese disparado alguna vez un fusil. Se alaba y pondera su firmeza y bella presencia, y se dice que ella desmiente los *sinistros rumores* que se habian esparcido sobre su lealtad y sus sentimientos. La *circunspeccion*, podria decirse la *extrema modestia*, con la cual se han presentado estos guerreros de la libertad en un acto semejante, (en una revista para servir á ustedes) es una prueba concluyente contra los partidarios del oscurantismo, de la locura de sus proyectos, de la nulidad é impotencia de sus maquinaciones. Hagamos justicia á los redactores de la *Gaceta de Madrid*, porque este artículo no es obra suya; ellos le refieren copiado del *Diario de Sevilla*.

(*Gaceta de Languedoc.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

El REY N. S. continúa en *Elorrio* en compañía de S. A. R.

Los desórdenes de Zaragoza parece que se han repetido en Murcia, donde los revolucionarios provocaron una fuerte conmocion contra los presos por causas políticas, asesinandolos indignamente en el recinto mismo de las prisiones. Tambien en Burgos se principió la asonada; pero afortunadamente no tuvo el mismo resultado.

Tenemos á la vista una carta de Galicia fecha en Santiago el 28 del pasado, que entre otras cosas dice:—“El gobernador de Lugo escribe quejándose del mal espíritu de los pueblos;” de tal forma (añade) que habiéndose acercado el veinte y cuatro, 400 facciosos con el objeto de atacar el destacamento de Puerto Marin, el gobernador hizo tocar llamada para reunir los nacionales y defender la poblacion; pero no habiendo acudido ninguno de ellos, se vió en la precision de cerrarse en el fuerte y abandonar el pueblo.»

Segun la misma carta, Lopez seguia en la parte de Santiago con una fuerza de 1200 hombres.

De Madrid con fecha 7 del actual escriben, que las cartas recibidas en aquel momento del reino de Valencia, desmentian solemnemente los *gloriosos encuentros* de Palaréa, y cuantos desatinos há publicado el *gobierno* sobre el estado del país; añaden, que toda la correspondencia está de acuerdo en que una division realista de 7000 hombres al mando de Cabrera, se habia situado sobre Buñol (dos leguas de la ciudad de Valencia): que no habia tropas enemigas que pudieran hacerle oposicion, si no es dos batallones incompletos de milicias

provinciales, algunas compañías sueltas de peseteros y 160 caballos: que ha recojido Cabrera á la *guardia nacional* todo su armamento y vestuario: que se ha hecho una prolija recoleccion de caballos pertenecientes en general á los urbanos, habiendo conseguido Cabrera organizar en el bajo Aragon y Valencia una fuerza de mil lanceros bien montados. La infantería es numerosa, y vá proveyéndose del armamento, que en sus principios no tenia.

Segorve segun las últimas cartas está rigurosamente bloqueado, y el enemigo carece de fuerzas para levantar el bloqueo.

En Cataluña y Valencia sigue haciéndose uso de cañones de madera asegurados con fuertes anillos de hierro, habiéndose rebentado uno solamente, sin mas desgracia que la muerte de un artillero.

Las cartas mas recientes de Galicia aseguran, que Lopez atacó en las inmediaciones de Melliz una columna enemiga, compuesta de varias compañías del regimiento de Borbon, y algunas otras pertenecientes á los cuerpos de marina. El resultado de esta jornada fué la fuga y dispersion del enemigo, con una pérdida de bastante consideracion.

Parece que á Carratalá despues de su destitucion se le ha vuelto á acriminar y á perseguir furiosamente. Es de suponer que la *guardia nacional* primer causante de su fuga, sea hoy quien atiza su persecucion, y la de otros gefes que soñaron en mantener el orden, venidas ya las cosas al punto á que su imprevision las habia conducido. Es preciso que se desengañen los gefes de cualquiera especie: mientras dure *el imperio sacrosanto de la libertad*, y lo que por antífrasis se llama *el reinado de la ley*, ¡ay del gefe que prevarique ante la *magestad omnipotente* de la chusma! ¡Ay del que se proponga la idea abominable de impedir los robos, los asesinatos, las tropelías y tumultos! porque esto sería poner trabas á la libertad del ciudadano, y someternos de nuevo al yugo de la tiranía. La suerte de Basá espera á cuantos cometan el sacrilegio de oponerse al impetuoso torrente del *patriotismo*. La opinion perderia el principio de su vitalidad, si no se le permitieran tan *inocentes desahogos*: asi lo enseñan los doctores de la secta, y asi lo sanciona ya el *gobierno* con la impunidad y el silencio.

Tres años enteros ha durado la lucha entre eso que vulgarmente se llaman leyes, y fórmulas protectoras de la inocencia por una parte, y por otra el resentimiento de los *hombres buenos* (que asi se titulan nuestros *liberales*). No satisfechos con los muchos miles de víctimas que ha sacrificado su encono en el corto trascurso de 3 años, ansiaban por nuevos cadalsos, nuevos torrentes de sangre. Piden la muerte de los encarcelados: algun vestigio de justicia que ha quedado en una que otra au-

toridad se opone á la demanda: contéstase con la inocencia de los arrestados; pero esto mismo suministra á los *patriotas* nueva energía, y nuevos medios para consumir el sacrificio. Reúnause de nuevo los togados; y si alguno de ellos se negare á prostituir su ministerio, sálvense las formas de la ley: mueran desde luego los acusados, que después hay tiempo para instruir el expediente, y buscar hechos que justifiquen el fallo. No faltará algun *alma piadosa*, que desentendiéndose de impertinentes escrúpulos se allane á declarar: que los cuatro carlistas presos en las cárceles de Zaragoza han mantenido correspondencia con Quílez y Cabrera; que han dado avisos y preparado movimientos; y en caso de que nada arroje de sí el proceso, ¿faltará un fiscal que en defecto de pruebas y razones, estampe un *martillo* al márgen de la acusacion? Y ¿será tanta la impavidéz de los jueces de Cristina, que se nieguen á tan laudable condescendencia? Cuando hubo en España monarquía, y los tribunales tuvieron aquel carácter sagrado de que los revisten las leyes y exige la conveniencia pública, extremecería la sola idea de semejante prevaricacion; pero en el dia, el delito ha perdido su deformidad, y el zelo por *las libertades patrias* justifica las acciones mas horribles.

Por fin ha estallado la discordia, entre Mendizabal y sus amigos: desacreditado aquel por la ridícula puerilidad del *famoso secreto* que vá hacer época en la historia de las sandeces; agoviado con la inmensa responsabilidad del *voto de confianza*, y espantado al ver que se disipan las ilusiones de un sistema incoherente, acude á la cooperacion de Isturiz y Galiano; pero estos no há mucho tiempo sus amigos, y acalorados apolo-gistas de su administracion, conocen ya su ineptitud, su mala fé, su degradante superchería. Desapareció á sus ojos el hombre de los prodigios, y se enfrió la ciega amistad que los uniera. Mendizabal, árbitro por ahora de la servil mayoría del *estamento* popular, proscribete á Isturiz y lo arroja de la presidencia. La oposicion se declara en los periódicos á cargo de los nuevos enemigos. Esta lid inesperada aumenta los riesgos de una situacion que ya era sobradamente crítica, aun sin la concurrencia de los nuevos accidentes.

El *gobierno* antes tan robusto y popular, flaquea ahora segun la *Revista*; ya porque le falte el sosten de la opinion; ya por alguna otra causa desconocida: pide que el *gobierno* ó sus oradores den cuenta del uso que hicieron del *voto de confianza*: se queja de que en el *discurso del trono* no se haga mérito de la libertad de la prensa, que al abrir la anterior legislatura fué llamada por S. M. *el alma de los gobier-*

nos representativos, hablando de su establecimiento como indispensable y urgente: y de un discurso publicado en la *Gaceta*, infiere que Mendizabal no es hoy tan amigo como antes de la imprenta libre.

Se habla y se escribe contra el absolutismo de Mendizabal, y se le llama públicamente un *déspota disfrazado*; mas esperen todavía, que bien pronto será un *tirano descubierto*. Una administracion de su especie acaba por destruir la libertad: la anarquía y el desorden consiguientes á la marcha *liberal* de la nueva filosofía, solo darán por resultado el despotismo de la fuerza: en el desorden se destroza el yugo de la ley; pero si los hombres permanecen reunidos, se hace necesaria la existencia de un poder; y este no puede ser otro en medio de la anarquía, que la fuerza brutal, adquirida por la astucia, el dinero, ó por las amenazas de un genio dominante.

El *Eco*, constante en sus ideas ultra-liberales, pide proteccion para los hombres de su bando. En España (dice) "existe un partido decidido por la constitucion del 12, que fue pequeño en los principios de la era actual, y que se hace cada vez mas imponente, desde que se ha hecho manifiesta la insuficiencia de las que malamente se denominan *instituciones actuales*." ¡Pobre estatuto! ¡Qué pronto te hundirás en la region del olvido!

La *Abeja* no está contenta de la rapidéz con que se van aprobando los poderes de los señores procuradores. Tiene razón y le sobra. Desde que vimos los elementos de que constaba la comision de poderes, pronosticamos que no seria demasíadamente nimia en el exámen de documentos. En cuanto á la edad, todo se arregla con una partida de bautismo, venga de donde viniere. Si se trata de la propiedad, basta un corbatin y una casaca para asistir con decencia al *estamento*. En cuanto á la moral, no hemos de ser reparones, ni lo fueron las córtes que nos sirven de modelo. En las del 22 se decidió, que no era obstáculo para aspirar á la *dignidad de diputado* el robar algunas cargas de encajes y galones; aclarándose tambien la duda de si podian serlo los que habian usurpado 300,000 reales á las cajas de ayuntamiento, cuestion que se resolvió afirmativamente. Estamos en el caso; y es de presumir que la comision que hoy entiende en el exámen de poderes, dejará olvidar la invulnerable delicadeza de su digna antecesora.

En la *Gaceta* anterior, pág. 263, col. 1.^a, lín.⁸ 20 y 21 donde dice: *una ascendiente decido*, léase: *un ascendiente decido*.

GACETA EXTRAORDINARIA

del Viernes 22 de Abril de 1836.

REALES DECRETOS.

1.º

Conviniendo para la mas expedita y perfecta direccion de los diferentes ramos del Estado, poner su Despacho al cargo de un solo ministro, que auxiliado de los secretarios respectivos de cada ramo, cuide de imprimir á todos una accion siempre uniforme y constante; y atendiendo por otra parte á que fuera de los negociados de hacienda y guerra, son en la actualidad de muy corta consideracion las atenciones de las demas secretarías; he venido en crear un solo ministerio como lo ha habido en otras épocas, que abraze todas las atribuciones de las secretarías actuales. Y atendiendo á los méritos y conocimientos de Mi consejero de estado D. Juan Bautista de Erro, y á la confianza que tengo de su zelo, y amor por Mi Real Persona y servicio, he tenido á bien nombrarle para el desempeño de este importante cargo. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Real de Elorrio á 20 de Abril de 1836.—A Don Miguel Ramon Modét

2.º

Penetrado Mi Real ánimo de las ventajas que deben seguirse al servicio del Estado de la creacion de un Consejo, compuesto de personas conocidas y acreditadas en las diferentes carreras de la administracion, con cuyas luces pueda consultar el Ministerio sus dudas, é ilustrar y asegurar la resolucion de los negocios; he tenido á bien determinar la creacion de esta Corporacion, con el nombre de Consejo general de Negocios del Reino; y que reuniéndose todos los dias no feriados en la casa de su Presidente, atienda al despacho de los asuntos que tuviere por conveniente consultarle. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Real de Elorrio á 20 de Abril de 1836.—A Don Juan Bautista de Erro.

3.º

A fin de que la Secretaría del Despacho de la Guerra pueda en las actuales circunstancias instruir é ilustrar los negocios de sus atribuciones con la brevedad, que las mismas exigen, y asegurar el acierto en las medidas y resoluciones, que Me proponga; he venido en crear una Junta Provisional consultiva del Ministerio de la Guerra.—Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Real de Elorrio á 20 de Abril de 1836.—A Don Juan Bautista de Erro.

4.º

Reservándome el restablecimiento definitivo de Mis Secretarías de Estado y del Despacho para cuando lo juzgue oportuno y conveniente, he venido en resolver continúen bajo el concepto de provisionales, debiendo reducirse el personal de cada una

de ellas á los trabajos, que sus respectivas atribuciones producen en las presentes circunstancias; á la rigurosa economia, que estas exigen, y á la movilidad que deben tener siguiendo Mi cuartel Real: conciliándolo todo con la utilidad de Mi Real servicio; y es mi Soberana voluntad que los oficiales de estas Secretarías sean considerados sin mas clasificacion ni otro sueldo, que el designado á la última plaza de las suyas respectivas, percibiendo únicamente la tercera parte como está prevenido por punto general; sin perjuicio de que para el orden numérico en la actualidad, y para su clasificacion, llegado que sea el caso del restablecimiento definitivo de ellas, se tengan presentes los servicios y empleos anteriores, así como la mayor capacidad y circunspeccion en el desempeño de los destinos de tanta distincion y confianza, los cuales exigen por primera cualidad una lealtad nunca desmentida. Y deseando que desaparezca el abuso introducido hace algun tiempo de obtener los oficiales de las Secretarías grados y empleos correspondientes á otras carreras, sin perjuicio de las prerogativas, ascensos y salidas de la suya, vengo en prohibirlo para siempre. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su exacto cumplimiento. Está rubricado de la Real mano.—En el Real de Elorrio á 21 de Abril de 1836.—A Don Juan Bautista de Erro.

5.º

Habiendo cesado las circunstancias que me impulsaron al establecimiento de la Asesoría Real creada por decreto de cuatro de Diciembre próximo pasado, vengo en resolver quede desde luego suprimida con todas sus dependencias, pasándose inmediatamente á las respectivas secretarías del Despacho todos los expedientes que en ella existan. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Real de Elorrio á 21 de Abril de 1836.—A Don Juan Bautista de Erro.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Exmo. Sr.—El REY N. S. se ha dignado dirijirme con esta fecha el Real Decreto siguiente.—Habiendome servido decretar en este dia la reunion en un solo Ministerio de las diferentes Secretarías del Despacho, y teniendo en consideracion la dilatada carrera de D. Miguel Ramon Modét, que ha desempeñado interinamente la de Gracia y Justicia, así como su acrisolada lealtad y esclarecidos servicios, he venido en concederle honores y prerogativas de Mi Consejo de Estado, y nombrarle Ministro del Consejo general de Negocios del Reino.—Lo que de su Real orden traslado á V. E. para su inteligencia y satisfaccion: cabiéndome á mí muy particular, por ser el órgano por donde V. E. recibe pruebas tan señaladas del aprecio y confianza de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años. Real de Elorrio 21 de Abril de 1836.—Juan Bautista de Erro.—Sr. Don Miguel Ramon Modét.

EN LA IMPRENTA REAL.

